



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Temporada deportiva 2022/2023

CIRCULAR N° 14 - SEGUNDA FASE (SEGUNDO PLAZO) DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZA VACANTE EN EL GRUPO V DEL CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA DE SEGUNDA DIVISION B (SEGUNDA RFEF) POR CAUSAS ECONÓMICAS.

Habiendo finalizado el primer plazo de la segunda fase previsto en la Circular n° 9 de la presente temporada deportiva sin que ninguno de los Clubes que han solicitado, en tiempo y forma, ocupar la plaza vacante en el Grupo V del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División B (Segunda RFEF) haya cumplido con los requisitos fijados, se comunica a todos los Clubes interesados que, de acuerdo con lo establecido en la disposición tercera de la precitada Circular, se abre el segundo plazo de la segunda fase para la provisión de la vacante.

En este segundo plazo de la segunda fase, de conformidad con lo significado en la disposición tercera, apartado b), de la mencionada Circular n° 9, se establece un primer plazo de 24 horas siguientes a la publicación de la presente Circular, al objeto de que los Clubes manifiesten el interés para ocupar la vacante (**hasta las 23:59h del jueves, 18 de agosto**) y otro plazo de 24 horas siguientes al citado día (**hasta las 23:59h del viernes, 19 de agosto**) para hacer efectiva la cantidad de **512.149,95 €**.

Se recuerda a los Clubes que, de acuerdo con lo significado en la Circular n° 9, en cada uno de los plazos abiertos la necesaria manifestación del interés dentro de un plazo determinado y el ingreso de la cantidad estipulada van unidos, siendo imprescindibles ambos dentro del plazo correspondiente.

La no manifestación de interés en una fase o plazo no impide poder manifestarlo en un plazo posterior si se abriera, en su caso.

En todo lo no previsto en la presente Circular resultará de aplicación la repetida Circular n° 9 de la presente temporada deportiva.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Andreu Camps Povill
Secretario General

Las Rozas de Madrid (Madrid), 17 de agosto de 2022.